

217937292

3º Motivos justos de este Voto para manifestar
A verda deo Author de este Voto.

Bien notorio es en España (todas, y aun quozas: vulgas
 En los terminos mas remotos de Europa) el silencio de este
 Calumniado Sacerdotes, y el acato respetoso, con q a mirado por
 el honor de la Cruz, y a fulminado contra el tan enu-
 mes acusaciones: tres años a callado las noticias, y le pudieran
 sea muy utiles para su defensas, pero mirando las como infames
 a devotos de una familia circunstanciada con los adorno
 de su Conuira nobleza, y especial estimacion, a suspendido el
 uso de estas armas defensivas por miradas tambien como ofen-
 sivas, aspirando a lograr la indemnidad quiz sin la menor co-
 da de el acato de honor. Siguió este Caritativo Sacerdote
 el Consejo, y S. Paulino da aun confidente sus puer-
 gido en un mar amargo de Calumnias: los q tienen, dice
 el Santo, depositada su confianza en el poder de sus oquien-
 tias, y en la actividad de su suoz industrias para costear
 la persuacion, acicalen en buen ora los Cuchillos de sus len-
 guas; agan armas de sus doctores dientes, y sacas enven-
 nadas de sus estravias voces: arrosen por medio de sus labios
 vixeamos el torizo, y fomenta su corazón tanado, y Dios
 Vengador justissimo de Injustias les dice en fava de un
 culpable perseguido; hasta aquí callado, por ventura callareis
 para siempre? Ignis qui ardeat in virtutes, aut sapientia fiat;
qui quies in abundantia divitiarum suarum gloriantur, exauant;
ut volent adversus nos arma dentium, et verborum lapidas;
venena asauri mali viperis rotant linguas: habent pro vobis res-
pondentem sibi Dominum: Scelus, quoniam semper scite vo.

S. Paulin. ep. 22.

Este tan Caritativo silencio juzgaba repumirada
 el ardor de los acusadores para perseguir este litigio,
 pues bien saben, y bien an sabido de los sus quimicos pas-
 que se hicieron en tan critico cuidado, que este voto quieran
 tirar el velo a la tragedia fatal de toda el mundo.



que si hubiera abandonado los seminarios de respeto a la am-
dad, y al punto de todos los actores aparentes, y en la reali-
dad vero y miserables invadidos de su misma acusacion, que
como dales. Se dejan ver en este formidable Cadavallo, en que
se pone el Achillo a la garganta de tantas, y tan estimables
honras, quizas no hubiera paduido tanto la dulce venerable su-
dore; pero en correspondencia de su constante virtud, escogio el
callar la deshonra ajenas, pareciendole menor en conveniense
a padecer los rubores de la propia por un poco de tiempo,
y a conseguir con brevedad el triunfo de su inocencia por mu-
chos tan elaborados a su Caridad: este silencio anido las voces,
que con Apolo Amigo de S. Paulino adado por espacio de tres
años este Dios para su defensa: Nosigitur tacuimus istis loquen-
tes ad Dominum silentio humilitatis, et voce patientis, et tunc
ipse, qui invictus est pugnabit pro nobis, et vincet pro nobis.

S. Paulin. ubi p.

Quien no pensara, que la atencion de estos humildes
Sacerdotes no avia de envotar las armas, y las lenguas, que
tan cruelmente van desquantizado su honra, la de sus illustres co-
munidades, y de su gloriosa Nacion, colocando en los Padrones de
Europa sus esposos para haver mas publica la infamia? Quien
proseguraxia a vista de este empujo en mirar por los
ausadores olvidado de su defensa, que esta Mujer, y sus Consortes
no proseguirian tan infausta de mano? Sauere ego debet, qui
recomendat oblitum, ne vulnus exas peres, et vindicatur eica tuus die
S. Ambrosio. Quien sabe que es Dios de algun Crimen no se
be usar de los labios mas que para su clausura, que si no guar-
dar silencio, le amenaza el riesgo de renovarase la herida,
que acuatizado la Caridad enmudecida: pero asido tan tupida
la nube de la passion, y ciego esta Mujer, y sin ver su juici-
pio prevenido, y respuar dado por el mismo, a quien infausta
ta, infitio en mantener, y adelantar las calumnias fulmi-
nadas. No obstante prosiguo este Dios su debil defensa callando
las noticias, y podian ser efraes para prueba de su indemnidad;
y quanto mas callaba el Dios a favor de los actores,
tanto mas hablaban estos contra el Dios: y si se mirara con

D. Ambrosio. lib. 2.
de Interpel. c. 3.

la extraordinaria atencion, y q se meue con singular defensa,
 por ella se oiera por Nibue acil acusado, y por Dios de una enor-
 me ingratitude a los Acusados. El Señor S. Ambrosio dice q
 la causacion de la Susana contra Joseph a vista del si-
 lencio de este en ocultar las flagras de la acusadora, fue
 defensa y prueba real de la inocentissima pureza de Joseph.
Suffus autem accusare non novit, ideo impune sine impudica faciebat;
illam iustitiam vere excusam dixerim, quae omnia amiserat velami-
na castitatis; illum satis ornatum, satis defensum, cuius vox non
audiebatur, et innocentia loquebatur. Pudo Susana rebatir la Calum-
 nia de su Acusadora haciendose Actora contra sus Cohezas;
 pero con las voces de su castitatis silencio, hizo concluyente su defensa
 dice S. Ambrosio: Plus est tacens, quam si esset loquax, tacendo enim
apud homines loquax est Deo; nec ullum grauis indicium castitatis sua
invenitur, quam silentium. Reconociendo este castimado Deo, y la q
 de una eloquencia de su silencio no cerraba los labios a los Susana-
 res, y q se oian el litigio quizas esperanzados de su favorable
 fin en todas las instancias acuzadas de esta Caritativa taciturni-
 dad; se deternino a hablar, no en la publicidad de los Tribu-
 nales, sino en los retretes de el amigable trato, con el prin-
 cipal Caudillo de el numeroso Esquadron de sus Calumniadores;
 para reconociendo la multitud de este Consejo, para sosegar un
 sermimo con prima mente ardencia, q la pinta en guabundo,
 sercapio de nro de el honrado de su silencio, sin tener si qui-
 cras de el de el de manifestar en secreto su inocencia a
 quien se habia negado de su de honra: fue dile a este Deo
 con su Honor lo q a el Cipriano con Demetiano, a quien por
 escrito le dice el Santo Amotivo de su silencio arista de las
 Calumnias, et sic loquax oblatantem Deo, et adversus Deum, D. Ciprian. int. lib. ad
qui unus, et unus est de sacrilego, et vobis impijs oblatentem Demetriadem.
Sequenter Demetrianas contempseram, vauundius, ac melius
existimans exantis imperitiam silentio spernere, quam lo-
quendo de mentis insaniam provocare: nam cum ad me
sepe magis cluro contra dicendi, quam voto discendi venisset
clamois vobis personans malis sua impudenter ingereret, quam
illa patienter audiret, ineptum viscebari congrederi Deum, cum
fructus esset, et lenis turbulenti maris conuictos fluctus clamo-

S. Ambros. lib. de
Joseph. c. 3.

D. Ambros. lib. 1.º de
Offic. c. 3.

ribus reuolare, quam suam rabiens tractatibus Coerere:... haec
Confiderans sepe, #Conticu, Et impatiētem patientia vice, cum uel
locere inuolabilem possim, ne furem lenitate Cohibere.

Viendo pues este Reo, q por los efectos inescrutables de la
Providencia deera ia miu oratio a silencio, conq a via resouanda
de por tanto tiempo a honor de los mismos, q le an a honrado,
Se veniessitudo a romperla acosta de dolor, q se puede consi-
derar padura una lengua tan caritativa mente silenciosa, q por
atender a la buena fama de sus Inuadores, a empuerido volun-
taria, abandonando las voces, q cedian en defensa de su propia
honor. Hallase este Reo en las circunstancias, en q Pedro Telon
se auisa de grave culpa a callar en peccuicio de la segura defensa:
Pro quo quies, et qui mentitur in sui causacione, et qui a oronatur fal-
sa obicit vera relatione diluere:... Et ista res presumptio est infamam
suam meliore, et suspitionis orabum non abole. En orden a este
sin pido en esta Reuera instancia la pueba q sustamente se
conuio para manifestar su innocencia en los graves delitos,
q lo haen Reo escandaloso; porq siendo esta la ultima decision
de esta causa, inuirtida en el crimen cruel de homicidio
contra el mismo, sino aguarra todos los creditos, q supedita la
razon para repurgasse de las manchas de tan corpes impu-
ras: abundat silentij praesit, dice cond Basil: A Batta-
uo Obispo de Sevaste: oportet ut dicitur, ut ad patefactionem
eorum, qua ignorancur os nostrum aperimus:... nobis iam in
tertium usq silentij annum imitabili uisa est. Prophete glo-
riatis illa, qua dicit: factus sum sicut homo non audens, et non
habens in ore suo redargutiones. Tres años dio a el silencio S. Ba-
silio reprimiendo las delas ultimas de sus entranas las voces,
q herban para fallar en su defensa; pero de pues de ellos se
parece miu culpable a suprimiento de las Calumnias, q
quizas comaron nuevos alienos por el silencio de Nauada-
do: otros tres años a callado este Reo olvidado de simi-
ono, q atento al honor de sus persecutores: no le permiten
empuer por mas tiempo a la Justicia, ni la Cauda.
Aunq el supir con paciencia las Calumnias sin
atender a la defensa propia es un acto heroico de fortaleza

Petrus Zellensis
lib. 5. epist. 13

S. Basil. epist.
29.

Canonizado con el exemplo de muchos Santos de la Iglesia, como
 S. Romualdo refiere S. Pedro Damiano, de San Saffrudio, Casiano,
 y S. Macario la historia de la vida de los Padres; no obstante en circunstan-
 cias, en q. obliga gravemente a rebatir las Calumnias, q. pudiesen manchar
 la honra, y autorizar la Dignidad del Calumniado, como si en un
 ununmente los Doctores, a que siguen el docto Padre Pello Sayman, el Carde-
 nal Toledo, y Binsfeldio: la honra de este Rey es maiorazgo comun a
 la Iglesia, y alas Comunidades, de quienes es Rey: es tambien Patrimonio
 del estado Sacro, e inmediatamente es hacienda de las almas a
 quien de Justicia debe atender por el cargo honorifico de su dignidad Pami-
 fencial, y en estos terminos la fama, y buen credito mas es caudal age-
 no, q. proprio segun la vulgar sentencia de Augustino: vita nostra
nobis necessaria est, alijs fama nostra: luego este Rey debe a pua
 todos los medios licitos, y reconocier idemeros para el fin de su defensa, tanto
 por precepto de Caridad, como por mandato de Justicia.

P. Petrus Damianus
 in acti. Romualdi. c. 99.
 Casian. colat. 18. c. 15.
 Vita. Patru. lib. 3. n. 99.
 Sayman tract. 3. p. 2. c. 3.
 Toletus lib. 5. Summa. c. 66
 Binsfeldius c. 1. de virtutibus
 q. 12. com. c. 3.

No es licito el hacer frente a la Calumnia con importuna re-
 sta Calumnias, pues esta referta trae consigo la culpa inexcusable de saltar
 ala verdad, y este crimen en ninunas circunstanias queda exaltado: La torpeza
 de estas armas para resistir los asaltos de la Calumnia reconocio Pedro
 Blesense, quando dixo aun Calumniador, q. lo despreciaba, q. no que-
 ria darle el triumpho de vencedor, el qual sin duda lograria, si se vaticiese
 el importunas contra el para rebatir sus Calumnias. En atencion a su
 propia defensa: victoriosissim. cum triumpho impudat adversarius, fidei
causae patientiae, et humilitatis ad unum, que provocat impatientia, et
fallitatis; hinc certe solummodo me superatum estimo, cum irritatio qua
cum que deamur Religionis transgredior.

Petrus Blesensis episc.
 2.

Tampoco es licito segun el comun sentir de los Padres, y
 Doctores el libertarse de la Calumnia haciendo publicos los verdades
 res de fechos, y sacando a las glorias del mundo las faltas graves, y sem-
 plicitas, o el acaso, o la Caridad, pues este medio es inplurimum es el que
 Venozza: cum casu pua suo. maledicto dice Petruiliano, quomodo scutus
inveniam doctrinam Dominum, qua traditum est, non vadulum inquina-
mentis, sed eorum, quos ore promittunt homines comquinari.

del calumniador
 Tert. lib. de Pat. cap.
 8.

No obstante pueden ser van estuchos los lances, en q. se vea el calun-
 niado, y le nuisieren a valerle de este medio sin la menor es que el
 pa para atender ala libertad de el gravamen de las importunas, con q. se
 ve deshonrado: tales son los q. conq. fan ceste oprimido Sacerdote en las
 estructuras de sus infortunios: sus años a galado en meditar, y execu-

Sas medios para salir indemne de esta borrasca tan horrosa de Superstias, y arriendo apurado todos los que se parian conexasiones a su inmunidad sin lastimar a los Calumniadores, a reconocido se hallaba descubierta para el golpe de la ultima y fatal ruina, sino se valia de las noticias que via oultado: y asi con maduro Consejo, y necesidad de su Consciencia se determino a cortar, y cortar los velos, que oultaban la tragedia de las de las impuras, como se a conseguido por la nueva prueba que se hizo a su favor, de la qual consta con individuos senales *Sex un Seglar soltero el Autor de este grave delito.* Este tan singular aprieto le amovido a romper los cantados del Silencio tan lausamente guardado en atencion a sus omnes persecuciones!

Quando no ai otro medio de librarse de la Calumnia, y el sea creditar a el Calumniador, le es licito a el Calumniado descubrir los defectos de el, y de su honra, moderando el dano, y haue con los daniados preceptos de su Defensa, como sienten comunmente los Doctores, a quienes sigue el docto P. Leonardo Sefo: *si quis se infamet, nec tu possis alia ratione infamiam auertere, potes aliquos defectus illius occultos aperire, ne ipsi defectus adhibeatur. Ita Soto, et alij passim.* y de la razon es este grave Doctor, porq cada uno tiene derecho a defender su honra: luego si no tiene el impuado otro medio para esta defensa, y el descubrir las faltas de el Calumniador, ni le sera licita esta manifestacion. La misma doctrina ensena el docto y bien fundado Diastilla siguiendo a Luis de Molina:

P. Serrus de Just. et
Jure lib. 2. c. 11.
sub 2.

Diastilla de Just.
lib. 2. tract. 2. §. 2.
sub 3. n. 29.
Mol. tom. 5. part. 4. d.
29.

Navarrus c. inter verba
n. 702.
Rebellus lib. 9. de Just.
q. 2. Mol. ubi supra

Si a aliquo se iniuste vexat, poteris vim vi repellendo extenuare illius famam, quantum opus sit ad repellendam iniuriam, dummodo non falsa illi imponas, nec reveles, quod ei se feriat ad suam defensionem, ut recte Molina: et aun añaden Martin Navarro Rebellos, y el citado Mo-
lina, y si no ay otro medio de redimir a el innocente de el grave dano, y padecer, y si se manifestar a verdaderos delinquentes, le es licito aun revelar a descubrirlos, como no tenga la noticia por fuera, y le obliguet con equialidad a el secreto; porq la fama y bien de el innocente debe preferirse a el dano, y por esta manifestacion puede padecer a el Calumniado. Verdadero: con quanta mas razon goza el mismo Calumniado oponerse a la Calumnia, y descubrir las faltas ocultas de el Calumniador; si fuere verdaderamente el delincuente de qualquiera otro genero, quando no halla otro camino para evadirse de la importuna! Tienen de que el dano, y padecer de el es en la especie de este litigio en callar la culpa de esta muger con su oco soltero es sin duda mas grave, que el perjuicio que se le sigue a ella porq se

manifiere su flagraza; porq. siendo mas grave pecado la Comixion
 del Sacerdote, q. la de la Mujer soltera con soltero, por ser esa
 quella la execrable circunstanca de M. Sacrilegio, q. le falta a esta
 la infamia. En qual d. lito sera maior dano, que el de su nombre, q. pue
 de ocasionar la infamia de una simple Comixion; q. para evitar el
 maior mal a M. Innocente q. M. lito el d. subre el crimen
 oulto de M. culpado, ocasionandole menor dano. Son de este pae
 ses grandes Doctores, a quienes sigue, q. ita el citado Dicasterio: q. aun aya
 de Leonardo Sefo, q. en estas circunstanca obligo con precepto la li
 ridad a q. iender por este medio a la libertad de M. Innocente: aliquan
do ex Caritate adhibet solitari, ut magis quando communi innocenti impendens
onus est, quam infamia ipsius innocentis. Ni obsta el q. la flagraza
 en una Mujer por la total ruina de su Credito, pues quando se le oia
 a desubir el Confesio de su torpezas, la tiene en sustancia Confes
 sada su librianada; q. por esta Confesion judicial, q. publica con notori
 ead de derecho abandonó a su hijo, q. tenia a los Creditos el
 honesto recato, q. es el Carater de toda la honra de una Mujer.

Dicasterio et Sefo ubi
 sup.

Este modo de defensa lo denemos Canonizado en las historias le
 clestias con sus uos bien individuales; tales es el referido de P. Ma
 jes en la de la India Orientsl, q. el credito Alberto de Aluercia
 Confus. Apologeticas vindicias: como Santo Thomas Inq. tol. por su exem
 plar vida, q. estubiendo Milagros tan singular estimacion de hombre
 Celestial, q. despreciando los Indios a sus Brachmanes, o Sabios de Ager
 bilismo, ponian toda su atencion en Thomas: luego de Invidia un
 de estos Sophistas Maquina. Quiero para escribir de M. Thomas de la
 opinion Nevada, en q. se hallaba el Apocrit. Sanxiento contra Simismo,
 q. encarnizado contra Simismo Sanxer le quito la vida inhumanamente
 a un hijo suyo, para q. sea Reo de este homicidio tan cruel a Thomas; q.
 vien do su barbara invidia ^{hacer} fufado cuerpo de delito, en el cadaver, el d. to
 con el a. M. suz el Crimen, y el delinquente: Namq. se a Suo a M. de;
 q. vienosse este auarato de una atrocidad tan ofensiva dato de formar
 su defensa; q. no hallando otro medio para se logar, q. desubia el homici
 do verdaderamente, aspiro a esta manifestacion; q. traído a M. cadaver
 a furia le mando dixesse a voces, quien era sido el Aggressor
 de su Muerte: Quisum adferi affari potulat: adatum sicut in medio; uin
do que spiritus exanimis cadaver alioquin per Christi nomen, ut Crimi
nis panderet Authorem orat, nec mora simul etiam exorat: q. conuocando
 Cielo con los Justos conatos de dar a puzsa de gloria

207
omni laudamento se restituit et Carabes alavitas, q. declaro a Thomas
por Inocense, q. a su Padre por inhumanos homicidas. Esu blisp. por in-
vidia rabiosa de S. Apóstol Thomas: Mox justis. vix a redditus clara
voce Thomam Summi Dei Legatum esse, eiusque aris nefarias manus
Sibi a Parente ad servendam illi. Alumnam allatas. Jamas.

No estarian pues los Secores este litigio, el que esta noticia
les saque los colores ael rostro viendo publico el delito, q. hasta ha-
ora semia encanulado la atencion Christiana, y Caritativa, q. la es-
trechura, en q. angusto aeste des las pasadas instancias en autori-
zar su deshonra le an ocasionado a causar a sus auditores estos
veos de los vachos: en semejante Conflicto se vio el Peronero, quando
dixo a Rufino: obsecro te, ut recuandiam, et quodcumq. quenda me
exis, prior ipse exhibeas, et qui mendacij a Nenum. Qui omnibus desi-
nas ipse mendari. Si la Secora principal de esta demanda faha
q. seoria sea en esta desdicha el vax infamada su quada, man-
chado el candor de la honestidad, vicia de su libertad con circun-
stancias q. convenien se su exploracion voluntaria. da diva a su apetito
con la esperanza de Matrimonio, o por el logro de su inclinacion de su
denada, como se aca en la prosecucion de esta Alumna.
No tiene mas respuesta esta pregunta, q. la admiracion de S. Athanasio
a vista de las Calumnias, q. le oponian en semejante extrano de una
cicero passion: Sape meum perpendi, an credibile esset quemquam itam
Janice, ut talia mentiri in verisecor.

D. Hieronimus lib. 3.
Contra Rufin.

D. Athanasius in Apolog.
ad Constant.

No es menor el caso presente para hacer licita esta mani-
festacion, el exemplar, q. se refiere en los hechos de S. Prigida sus-
tes: auto una viriana muger al Obispo Buson Diujulo de S. Patricio
de una Comixion familiar, q. con ella avia cenido, de q. recibio un blisp.
denoshe de Santa indignacion Prigida, y solista del honor de la Deli-
In Acti Sancta Bui por piovato desvaneca la Calumnia: llamo a la Secora, hizo le cargo
git. apud Raynaud. el delito, q. el castigo, q. le correspondia, sino desidia de la empresa,
in Musul. c. 5. q. restitua el honor, q. avia unagado ael Santo Obispo; pero pertinaz
en su demanda, insistio, en q. aquel muchacho era de llo de Buson.
viendo Buson desvanecido este ondo para la defensa de aquel.
Pielado, q. que no avia otro para atender aella apelo a descubrir el Autor
de la Inveza: hizo traer el infante, y llena de zelo de el honor
no sacado, q. esperanzada de tener feliz exito en su Caritativa
Empresa le preguntó a S. Vmo. Casi racion naido; dime quien es tu
Padre? quien es el Autor de este delito? Dic nobis infante, qui

est quis Pater? q como si cubiera años para hablar con expedición, res-
 pondio prontamente, q el Obispo Broun no era sud., sino a quel hombre
 de la casa esfera, q tiene en el pueblo el infimo lugar, dando penas in-
 dividuales de la persona: Episcopus Broun non est Patens meus, sed deus
omnis ille, et vili hominibus, qui in populo extremo sedet loco. Hizo la santa
 las diligencias mas exactas para sacar libre al Obispo de la calumnia sin
 haver manifestacion de el suor de el delito, pero reconociendo ser inútil
 para el fin todos los medios, de que se era valido se halló necer-
 sitada a hechar mano de otros unos, q le quedaba para asegurar la
 indemnidad de este Sr. Prelado, q en ella el honor, q veneracion respecta
 sa alo sagrado, q asi se determinó a descubrir el Complot de esta tiranía
 Comission, teniendo por menor inconveniente la infamia de un gaceta-
 rero, q el deshonor de un sacerdote, q Obispo exemplar de la Iglesia.

In Accis ¹⁷²⁷ Bixotta
 Ag. Laym. in Misc. Sac.
 c. 5.

Hava vese en estas estructuras a callado este Res las ho-
 ricias, q tenia de el Complot de el crimen, q se lea impuriado; por
 q considerada la materia arauto, le parecia qdencia el credito
 de esta Mujer a algun nuevo desdoro; pero mirada con atenta
 reflexion está Nueva manifestacion, reconocida q por ella, sino
 se le reintegra su credito por lo menos se le disminui su deshonor: la
 Mancha de q se compieña Ciminoja es un execrable sacrilegio; q se
 que lo pintan los causa dores tiene el sobrepuesto de la malicia de un in-
 certo Crupisimo; asi parece este delito en los labios voluntarios de la
 Accora; pero la maior parte de su horrida inspeccion se asaltado por
 la nueva probanza, en q se a manifestado se la Corte Comisa-
 sion con un sujeto febril; pues en ella no se ven las famidas circunstancias
 de malicia, q tiene un sacrilegio, q un incesto. No es fácil el ras-
 tear el Crupisimo, q todo era impudencia Misera para
 peignarse en este desdoro, q pues denon de grande parte de su defensa
 en confesar el Complot verdadero de su flagorosa, a fundado to-
 da la esperanza de su libertad en una falsissima impostura.
 Este desdoro en formar acusaciones, q defensas lo reprehende
 Dios seriamente por seras apellidado de Meccada, q dize en el
 Sentir Contra Nos. Misma, q se defende por Caminos tan
 desvarados: Super adu. ne obdurati frontem. Quam ut menda. Sais Cap. 28.
 cum ponere sem. Quam: Mice pues con atencion la Accora de esta
 causa la curidad de abrirle descubierta el Complot de su lin-
 tancia, q hallara en ella mas motivos de gratitud, q ocasion

de precedente sentimiento. Ni de esta nueva obligacion se mostrara el
predicador de la Alcora, que el credito de su familia, y tanto le acom-
ponado en seguir con tanto ceson, y durissima persistencia esta demada,
queda en grande parte reintegrado, aviendo se labado a la mancha de
su sobrina los feffimos fondon de la Sacilegio, y de su muestro por la ma-
nifestacion de su furor de su muger.

Siendo providencia especial de Dios, de q este des en la
sequencia de su lealtad, y tirado trato con sus amigos, aia siendo la dicha
de servirles, y admirar por sus creditos, aun quando desnuda la espada para
defendese de sus puipitados, y fatales golpes, con que an solicitado su fama
infamia: Logro sin duda aquellos apies de Carlos, en q fundo S.
Basil. Sea muchas veces Santissima la resustencia a las calumnias.

El rebata estos asaltos, dice el Santo, puede ser conveniente a la Ciudad
para con el proximo; pues esta Iglesia fuele cede dichosamente en
beneficio de los mismos Calumniados: quoniam ad calumnias cavendum

non est, non ut contradicendo nodignos uli scarnur, sed ne mendacis in-
offensum progressum peannitramus; aut eos, qui seducti sunt, damno, quo
affectedi sunt in herere sinamus, necessarium quibz visum est hoc omnibus
proponere.

Puelva los ojos de su atenta Consideracion hacia la Capa
de Oro, y viste, y si esta enajenamente beznada con el borron aglientoso
de san feos de Nitor, le ixitava las lagrimas para lavar su infamia, y mi-
rela ahora con la noticia de la verdadera furor de estas mal-
dades, y la vera purificada, y libre de la maledicosa nota de haberla
manchado el mismo, que para honrarla la vestia agraduido: y por q
comienzen a tener empleo justo sus lamentables llantos, loze lo q debe

llorar: llorar el deshonra, y a causado a su grave Comunidad de
autonizando el cuerpo de ellas en las infamias, y a iquado contra
un miembros principalisimo de un Congreso tan respectable en la Igle-
sia, como lo es cueto as en semejante infamias oho Pubenda de
infeliz. Regrese el caso. Joan Nideus como Prestigo de oidas

en el conuio. de el Concilio de Basilea: dice pues, q el Obispo bo-
lunfer tenotius, como avia encicato Cabildo un Canonigo de exem-
plar vida, Apostolica en la predicacion, y en los ministerios de el
estado sacerdotal exactissimo Ministro de el Altar: Caio en ex-
gravia de algunos Canonigos Compañeros suos, el que tanto a-
gradaba a Dios; y no pudiendo admitir de la filla de sues-
timacion con verdaderos cargos aspiraron a las calumnias: dubi

S. Basil. epist. 63.

Joan. Nideus. lib. 9.
Framic. cap. 5.

con arte para introducir en su casa quarto una Ma-
 ger de vida Sencilla, la qual instruida de la malicia
 publico a voces su asistencia en la casa llamando testi-
 gos para acreditar la liviandad de el Canonigo, quedose
 infamado por la deposicion de unas sospechas tan vehemenses
 de su coraje y deshonesto M^o y parica casto, y virtuoso: pero el
 Canonigo, y principalmente avia fomentado la Calumnia con-
 tra el Obispo, ilustrado con singular luz de el Cielo con la
 gravedad de su delito, y mirando por si, por el Compañero,
 y por la Comunidad, de quien era M^o, retrato con-
 dolido la impostura, y ávia fabricado su ciega envidia, tra-
 cando amarga mente el Crimen de ingratitude, y de in-
 Justicia de haber deshonrado con sus calumnias la casa de
 Dios, y para honra suya vestia. No se crea, y el Compañero
 Capitulo, y asegurado esto de mandos, a procedido en ello con
 la malicia formal de Calumniador, pues estos procederes son di-
 sonantes a su estado, y muy agenos de las Obligaciones de no-
 bilissima sangre, con q^{ue} nacio, cuyos impulsos solamente se dirigen
 a los nobles empleos de honra, y favores otorgados al mun-
 do: pero no se puede negar a procedido precipitadamente
 de sin atender ni a lo fin, ni a los medios, envuelto
 con el velo de la vista de donde sin substancia de em-
 honra, ola fantasma avultada de mi punto, sin re-
 parar los caminos, y tomaba para llegar al punto de la
 honra, an sido precipicio para caer en una escandalo-
 sa deshonra no solamente de su nobilissimo linage,
 sino de la gravissima Comunidad, de quien es parte
 tan principal.

Bien a llorado en tres años este des-
 gracia, y an paduido en su deshonra, su noble familia,
 su acreditada Obediencia, y sus illustres Comunidades: y prin-
 cipal m. bien alborado la infamia, y a paduido la castidad
 sacerdotal viendo ennegridos sus andares con la impostura
 de las feas conjeturas, y de le atribucion: Vestigos son de
 la intension de este doctor las canas, y en los tres años, y

107
sine de Deo an emblanquecido su cabeza, pues en la constancia de su
animosidad nativa no tienen empleo las lagrimas por los traba-
jos de tres, ni aun de mas años de Carcel: a lora do finalmen-
te con el dolor q lloraba Susana, quando se veia causa da de des-
honesta, de quien dice S. Ambrosio, que lloraba no por la muerte,
ya venia a la vista, sino por el amor de la pureza, y veia es-

Dius Ambros.
lib. de Virg. Se-
culi cap. 9.

ta creditada: ploravit ita quae cum Crimen obijeretur: non
morem deplorans, sed castitatis Calumniam.